



Córdoba 29 JUL 2017

**VISTO:**

El Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2013 y continuamente se realizan vínculos con diferentes Instituciones para ampliar estas experiencias.

Que en el marco del Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Universidad Federal de Río Grande del Sur, el Colegio Nacional de Monserrat ha firmado un Convenio Específico con el Colegio de Aplicación, de la Ciudad de Porto Alegre, Brasil.

Que de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a 6 estudiantes para participar del intercambio estudiantil con el Colegio de Aplicación.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puesta en marcha de esta actividad académica.

Que se deben cubrir los gastos de traslado y seguro del docente acompañante

Por todo ello,

**EL VICEDIRECTOR ACADÉMICO DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT  
RESUELVE**


Art. 1°) Poner en marcha el intercambio estudiantil entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Colegio de Aplicación, de la Ciudad de Porto Alegre, Brasil, en el ciclo lectivo 2017, permitiendo la movilidad de los siguientes alumnos de nuestro Colegio, desde el 8 al 31 de octubre del corriente año:

- 1- Gonzalo Alvaro Magnago, fecha de nacimiento 27/10/2000, DNI 42977249.
- 2- Gimena Agostina Manzanelli Piemontesi, fecha de nacimiento 14/08/2001, DNI 43451992.
- 3- Anabella Lisilda Donet, fecha de nacimiento 13/12/2000, DNI 42441932.
- 4- Cristian Agustín Luján Díaz, fecha de nacimiento 9/6/2001, DNI 43524565.

- 5- Agustina Eliana Sigal Cahuana, fecha de nacimiento 04/09/2001, DNI 43608901.
- 6- Javier Molina Gomez, fecha de nacimiento 17/06/99, DNI 41918735.

Art. 2º) Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a cubrir los gastos que ocasione esta actividad, incluyendo traslado y reconocimiento de gastos del docente acompañante Julián Matías S Dávila, legajo 49510, DNI 31537296.

Art. 3º) Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.

  
MARCELO MARTIN GOMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS  
C- Colegio Nacional de Monserrat



  
Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA  
VICEDIRECTOR ACADEMICO

331-17.-